

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA, UNIVERSIDAD WIENER

La UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN de Chiclayo, debidamente representada por su Rector Dr. Dedicación Valdemar Medina Hoyos, la UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA de Lima, debidamente representada por su Gerente General, Dra. Gladys Ivonne Moran Paredes, y su Rector Dr. Percy Ortega Chacón, y la UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A., debidamente representada por su Gerente General, Mg. Olga Flor Horna Horna, y su Rector Dr. Agustin Ramon Iza Stoll, de mutuo acuerdo celebran el presente Convenio Marco de Cooperación, que se registrá por los siguientes artículos:



**ARTÍCULO 1º:** El objetivo de este Convenio Marco de Cooperación es el de Promover la realización de proyectos, programas y actividades de Cooperación que permitan el desarrollo académico, científico y cultural de los integrantes de las instituciones firmantes.



**ARTÍCULO 2º:** Para lograr el objetivo mencionado y garantizar la ejecución del presente Convenio Marco se suscribirán Convenios Específicos, los cuales regirán el desarrollo de acciones específicas y que detallarán: los objetivos específicos, medios de acción, formas de participación, obligaciones y responsables de cada parte, contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros, cronograma, presupuestos y demás elementos que aseguren el óptimo cumplimiento del Acuerdo.



**ARTÍCULO 3º:** Los aspectos de cooperación son todos aquellos que contribuyan a la realización del objetivo del presente Convenio Marco, prioritariamente en:



- ✓ Intercambio de profesores, investigadores, personal administrativo y estudiantes.
- ✓ Intercambio de información científica, metodológica y de enseñanza.
- ✓ Proyectos conjuntos de Investigación e Innovación.
- ✓ Facilidades para la Formación y perfeccionamiento de docentes, investigadores y estudiantes.
- ✓ Diseño y organización conjunta de programas de doctorados, maestrías, diplomados y cursos superiores.
- ✓ Diseño y organización conjunta de encuentros, congresos y otros eventos académicos.
- ✓ Diseño y organización conjunta de programas de Doble Grado.



**ARTÍCULO 4º:** Cada una de las partes firmantes del Convenio se compromete a reconocer a la otra sus contribuciones para la ejecución de las acciones pactadas, en publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de sus acciones.



**ARTÍCULO 5°:** Sin perjuicio de los recursos que asigne cada Institución, las partes se comprometen a realizar las gestiones pertinentes ante los respectivos organismos oficiales, consejos de investigación científica y técnica y similares, organismos internacionales, fundaciones, organizaciones de bien público o asociaciones privadas, con el fin de asegurar el apoyo al desarrollo del presente Convenio Marco y de los Convenios Específicos.

**ARTÍCULO 6°:** La vigencia del presente Convenio Marco es de cinco (05) años, a contar desde la fecha de su firma. Si acabado este periodo el convenio ha estado inactivo, se considerará definitivamente finalizado. En el caso de actividad, la renovación es automática por el mismo periodo de su vigencia.

Las instituciones se reservan el derecho de finalizar el Convenio Marco de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (03) meses antes de su finalización.

**ARTÍCULO 7°:** Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este Convenio Marco se solucionara por la vía de negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su notificación.

**ARTÍCULO 8°:** La versión original de este documento está redactada en idioma español, extendiéndose en cuatro (04) ejemplares originales.

Como prueba de conformidad con el contenido de este documento, lo firman, por cuadruplicado, en la Ciudad de Chiclayo, Perú, el día 02 de mayo del año dos mil diecisiete.

  
Mg. Olga Flor Horna Horna  
Gerente General

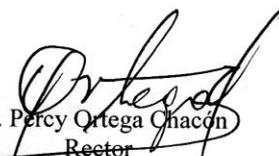
UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A

  
Dr. Agustin Ramon Iza Stoll  
Rector

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A

  
Dra. Gladys Ivonne Moran Paredes  
Gerente General

UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

  
Dr. Percy Ortega Chacon  
Rector

UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

  
Dr. Edición Valdemar Medina Hoyos  
Rector

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN